

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22876 *Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 238, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Ocho plazas de Conserje de Colegio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cuatro plazas de Operario/a de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Monitor/a Deportivo Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Ordenanza, pertenecientes a la escala de Administración General, categoría subalterno, Subescala Subalterna y Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Nueve plazas de Operario/a de Servicios Múltiples, 7 plazas pertenecientes a la escala de Administración General, categoría subalterna, Subescala Subalterno y Subgrupo AAPP, y 2 plazas pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría subalterna, Subescala Servicios Especiales y Subgrupo AAPP; a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cuatro plazas de Operario/a de Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Servicios, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Animador/a Sociocultural, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría auxiliar, Subescala Técnica, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Tres plazas de Educador/a de Familia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría auxiliar, Subescala Técnica, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, categoría auxiliar, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, categoría administrativa, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría auxiliar, Subescala Técnica, Subgrupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Educador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Ocho plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Programas, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría superior, Subescala Técnica, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Director/a de Programas Mixtos, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría superior, Subescala Técnica, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Guadalajara, 16 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Alberto Rojo Blas.